



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 095 01-07-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-03-001-2019-00071-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luz Dary Mesa Hernández y Otros	Luz Edith Ospina Muñoz y Otros	De conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación presentado por el apoderado judicial de la parte recurrente, por el término de 5 días  	30-06-2021	Pérez Chicué
76-834-31-84-001-2018-00369-02	Unión Marital de Hecho	Yerli Andrea Tello Álvarez	Herederos indeterminados de César Augusto Henao Rojas y Otro	Declara por segunda vez la nulidad de lo actuado en el presente proceso, a partir del auto que declaró legalmente surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante César Augusto Henao Rojas, proferido el 06-08-2020, inclusive, las pruebas practicadas conservarán su validez y tendrán eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de contradecirlas, art. 138 del C.G.P. 	30-06-2021	Borda Caicedo
76-147-31-84-002-2019-00261-01	Unión Marital de Hecho	Luz Yolanda Hidalgo Cardona	Luz Eugenia Gutiérrez de Cardona y Otros	Confirmar auto apelado. Abstenerse de condenar en costas debido a que no aparece en el expediente que se hayan causado 	30-06-2021	Pérez Chicué



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-109-40-03-005-2021-00110-01	Conflicto de Competencia proceso Responsabilidad Civil Extracontractual	Johana Chamorro Valenzuela	María Susana Martínez de Villegas y Otros	Declarar prematura la promoción del conflicto de competencia, remitir el expediente al Juzgado Tercero Civil Municipal de Boga Valle, comunicar lo decidido al Juzgado Quinto Civil Municipal de Buenaventura, librar las comunicaciones pertinentes 	29-06-2021	Quintero García
76-834-31-84-001-2020-00163-01	Unión Marital de Hecho	Yuly Andrea Varela Moreno	Edilmer Vargas Quintero	Admitir el recurso de apelación de sentencia, se cita a audiencia de conciliación para el día martes 13 de julio de 2021 a las 9:00 A.M., posteriormente se continuará al trámite previsto en el art. 14 del Decreto 806 de 2020 	30-06-2021	Pérez Chicué
76-736-31-03-001-2019-0003-02	Responsabilidad Civil Extracontractual	Jhoana Isabel Sánchez Mejía y Otros	Jhon Jáver Flórez Carvajal	Estimar bien denegado el recurso de apelación contra sentencia, condenar en costas de segunda instancia, se fijan como agencias en derecho la suma de \$400.000.00, devolver el expediente a la oficina de origen, una vez en firme este proveído 	29-06-2021	Quintero García
76-520-31-03-003-2015-00093-02	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombiana S.A. HITOS	Fernando Brand Girón	Fijar fecha para Audiencia de Conciliación el día Martes 13 de Julio de 2021 a las 02:30 P.M. 	30-06-2021	Pérez Chicué